

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No. 12

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los once días del mes de marzo del año dos mil once cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del once de febrero del dos mil once. **Tercero.-** Resolución para aprobar la creación de la Mancomunidad de la Cuenca Media Baja del Río Paute, para la Organización y Funcionamiento de la Junta Mancomunada de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y el Fortalecimiento de los Organismos del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el territorio Mancomunado. **Cuarto.-** Autorización al Señor Alcalde para la Firma de Suscripción del Convenio de Mancomunidad entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Paute, Guachapala, El Pan y Sevilla de Oro conforme lo señala el literal a del Artículo sesenta del COOTAD. **Quinto.-** Clausura de la sesión.

Primero.- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Servio Ordoñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de la mayoría de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el Quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión y pone a consideración el orden del día. La señora Concejala Claudina Gualpa, pide la palabra y mociona que se apruebe el orden del día. La señora Concejala Marina López, apoya la moción. Se toma votación Señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción, señor Concejal Servio Ordoñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción, los señores Concejales Francisco Luzuriaga, y Segundo Chungata no se encuentran presentes. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del once de febrero del dos mil once. La señora Concejala Marina López, pide la palabra y mociona que se apruebe el Acta de la sesión extraordinaria del once de febrero del dos mil once. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación los señores Concejales Paulo Cantos, vota a favor de la moción, la señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción, señor Concejal Servio Ordoñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción. Los señores Concejales Francisco Luzuriaga y Segundo Chungata no se encuentran presentes. Siendo las quince horas con dieciocho minutos ingresan a la sesión los señores Concejales Francisco Luzuriaga y Segundo Chungata. El señor Alcalde dice compañeros que acaban de llegar hemos dado inicio a la sesión está aprobado el punto número dos que es lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, yo voy a dejar encargando que continúe con la sesión el señor Vicealcalde ya que tengo que estar antes de las cuatro de la tarde en el Banco del Estado, porque estoy viajando el día de mañana a España y necesito dejar firmando algunos documentos por lo que solicita al señor Vicealcalde que asuma con los siguientes puntos del orden del día gracias. Siendo las quince horas con veinte minutos el Ingeniero Francisco Luzuriaga Vicealcalde de la Institución Municipal expresa un cordial saludo a los señores Concejales y solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día. **Tercero.-** Resolución para aprobar la creación de la Mancomunidad de la Cuenca Media Baja del Río Paute, para la Organización y Funcionamiento de la Junta Mancomunada de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y el Fortalecimiento de los Organismos del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el territorio Mancomunado. El señor Alcalde Encargado solicita al Doctor Patricio Astudillo, se sirva dar a conocer a los señores Concejales de que se trata este punto. Interviene el Doctor Patricio Astudillo y dice señores Concejales debo informarles que este punto del orden del día de la sesión ordinaria, ya procedieron a pedir la autorización en sesiones anteriores y tenemos las resoluciones pertinentes, tenemos la certificación de la resolución catorce que es del tres de marzo así como la certificación del veinte y dos de diciembre en donde se concede permiso al señor Alcalde para que se proceda a la Mancomunidad de la Cuenca Baja del Paute como lo dice el Artículo Doscientos Ochenta y Cinco de la COOTAD, lo que pasa es que se ha dado todos los pasos pertinentes y se ha mandado los documentos legales que reposan en Secretaría sino que en el Registro Oficial para la inscripción de la Mancomunidad, informaron que nos han mandado un modelo en el cual nosotros tenemos que corroborar y volver a aprobar esta resolución, es por eso que nosotros les hemos enviado el documento completo hasta con el sancionado pero eso es un ejemplo, la parte pertinente que nos compete a nosotros es el motivado, y procede a dar lectura del motivado. Luego de dar lectura dice señores Concejales este es un requisito y un procedimiento para que la misma tenga validez a pesar que nosotros ya tenemos en las otras resoluciones autorizadas sino que el modelo de nuestras resoluciones son diferentes, aquí este modelo es para procedimiento de inscripción en el Registro Oficial la publicación de la Mancomunidad es por eso que se ha puesto en el orden del día para que ustedes aprueben este formato. El señor Alcalde Encargado pregunta a los señores Concejales si tienen alguna inquietud, que la compañera Ginna Román nos de su punto de vista desde que se creo hasta el momento. La Licenciada Ginna Román, dice señor Alcalde señores Concejales lo que les puedo informar que la Junta Mancomunada de Protección de Derechos que ya está con su Coordinadora la Ingeniera Patricia Chocho, está ya coordinando todo esto y de acuerdo a la explicación que dio el Doctor esto irá al Registro Oficial para su publicación, ya está prácticamente en funcionamiento la Junta Mancomunada de Protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, esperamos hasta los primeros días del mes de abril ya se empiece con las funciones a las cuales va encaminada la Junta que es brindar protección a los niños y adolescentes que están siendo vulnerables sus derechos, eso sería mi intervención. La señora Concejala Marina López, pide la palabra y mociona que se de por aprobado la Resolución para aprobar la creación de la Mancomunidad de la Cuenca Media Baja del Río Paute, para la Organización y Funcionamiento de la Junta Mancomunada de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y el Fortalecimiento de los Organismos del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el territorio Mancomunado. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Autorización al Señor Alcalde para la Firma de Suscripción del Convenio de Mancomunidad entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Paute, Guachapala, El Pan y Sevilla de Oro, conforme lo señala el literal a del Artículo sesenta del COOTAD. Toma la palabra el Doctor Patricio Astudillo y dice señor Alcalde Encargado, señores Concejales la autorización para la firma del convenio para la Mancomunidad dada al señor Alcalde titular en la sesión del veinte y dos de diciembre lo tenemos también resuelto, les vuelvo a indicar que esta resolución por motivos de procedimiento en la misma que

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

acabamos de aprobar en el punto tres se encuentra en el Artículo dos Autorizan al Señor Alcalde la firma de suscripción del convenio es la misma y es por procedimiento legal además que ya tenemos, se le ha dado la autorización el veinte y dos de diciembre del dos mil diez. El señor Alcalde Encargado, dice compañeros ya está todo dado y es para procedimiento legal, algún compañero que tenga alguna inquietud. La señora Concejala Claudina Gualpa, pide la palabra y mociona que se autoriza al Señor Alcalde para la Firma de Suscripción del Convenio de Mancomunidad entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Paute, Guachapala, El Pan y Sevilla de Oro, conforme lo señala el literal a del Artículo Sesenta del COOTAD. El señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. El señor Alcalde Encargado expresa un agradecimiento a los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las quince horas con treinta y cinco minutos. Para constancia firma el señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

Ing. Francisco Luzuriaga
ALCALDE ENCARGADO

Sra. Ligia López L
SECRETARIA